Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 446202 - LMCN N° 03/2024 CON ID N° 446202 - ADQUISICION DE MOBILIARIOS ESCOLARES

Consulta 1 - VISITA

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2024

Para este proceso podría corresponder esto que menciona el pliego? (Apartado de visita al sitio del contrato)... Cuando la convocante haya establecido que será requisito de participación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.
Para potenciales oferentes que quisieran participar en esta convocatoria y se encuentran lejos de la dirección del convocante se tendría como valido presentar la mencionada DDJJ?
Obs.: para una buena cotización con la lista de escuelas con sus respectivos nombres ya bastaría para conocer los lugares de distribución de los bienes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024

Al respecto, corresponde conforme es facultad discrecional de la convocante ya que es enunciado en escritos de la DNCP - Conforme también en base a ese criterio se deja este precedente para cualquier interesado;

RESOLUCION N° 997/2024 de fecha 10/04/2024 ID N° 420810 - CASO N° 168/2023 - PROYECTO DE UNIFICACION DE VEREDA - TRAMO 2 - relacionado a que la necesidad que responde y que las Municipalidades tienen autonomía de decisión según el Art° 166 de la Autonomía - por ende se le confiere a la entidad convocante la facultad de llevar a cabo procedimientos licitatorios en atención a sus necesidades y realidades institucionales, en ese sentido cuando se realiza un proceso de licitación se hace uso de las disposiciones legales aplicables dentro de los límites que le permite su discrecionalidad (libertad) de hacerlas, ya que es una atribución discrecional determinar el tipo de bien o servicios a contratar, basándose en la necesidad que deben satisfacerse, de los cuales son necesidades públicas. Esta discrecionalidad de acentúa aún más en los procesos de contrataciones similares al que nos ocupa, el cual posee un alto interés público. - en ese sentido queda demostrado que se tiene discrecionalidad para solicitar procesos que satisfagan necesidades locales. -

Esta convocante expone varios puntos para ser tratados, cosa y considerando que es el, quien conoce sus necesidades INVOCADO POR LA DNCP - DICTAMEN 1489/2011 de fecha 18/07/2011 como también la Resolución N° 235/2024 DE FECHA 22/01/2024 del proceso ID N° 437691 dice que solo la convocante sabe cómo satisfacer sus necesidades - y es cumplido con lo establecido que dice obligatorio el mismo y tuvo gran participación en el dia fijado

Consulta 2 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2024

Autorización del Fabricante
Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.

SOLO FABRICANTES SE PUEDEN PRESNTAR EN EL PRESENTE LLAMADO AL NO APLICAR LA AUTORIZACION DE FABRICANTE. FAVOR ACLARAR O RECONSIDERAR

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024

Al respecto, claramente en el PBC dice que no aplica y no será solicitado, la misma es básica que al decir no aplica no correspondería lo enunciado en la consulta. -

Consulta 3 - Visita al sitio de ejecución del contrato

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2024

Visita al sitio de ejecución del contrato
La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha: viernes,23/08/2024

Lugar: en las instituciones beneficiadas citadas en el proceso en la nota de autorizacion que los funcionarios de la Municipalidad de Boqueron van a seguir guia

Hora: 07: 30 Hs

CONFORME EL PRESENTE LLAMADO FUE PRORROGADO Y LA VISITA TECNICA FUE PREVISTA EL 23-08-2024 QUE IMPOSIBILITA LA PRESENTACION A NUEVOS POTENCIALES OFERENTES. FAVOR FIJAR NUEVA FECHA DE VISITA O AUTORIZAR LA PRESENTACION DE DE DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER LOS SITIOS DE OBRA.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024

Al respecto, la visita fue realizada y tuvo gran participación y si fuese realizada nuevamente puede tergiversarse conforme se puede decir que favorecemos a algún oferente en particular en detrimento de los que si se presentaron y también llevaría nuevamente un retraso en el proceso conforme se realizaron trámites ante el MEC para el mismo proceso. -

Consulta 4 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2024

Sistema de AdjudicaciónTotal
POR LA CANTIDAD DE BIENES A PROVEER Y EL PLAZO DE ENTREGA SOLICITAMOS QUE LA FORMA DE ADJUDICACION SEA POR ITEM. FAVOR RECONSIDERAR

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024

Al respecto, conforme existe potenciales oferentes y más de lo mínimo requerido es natural mantener los requisitos ya que no se limita la participación en el proceso.

Consulta 5 - plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2024

En horario escolar de lunes a viernes de 07:00 hs a 11:00 hs (TURNO MAÑANA) y de 13:00 hs a 16:00 hs (TURNO TARDE) El plazo de entrega será 30 días hábiles a partir de la recepción de la compra
CONFORME EXPERIENCIA POR LA CANTIDAD DE BIENES, LA DISTANCIA DE LAS INSTITUCIONES BENEFICIADAS, SOLIICTAMOS AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA A 45 DIAS HABILES A PARTIR DE RECEPCION DE ORDEN DE COMPRA. FAVOR RECONSIDERAR

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024

Al respecto, conforme existe potenciales oferentes y más de lo mínimo requerido es natural mantener los requisitos ya que no se limita la participación en el proceso

Consulta 6 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2024

conforme experiencia en provisión de mobiliarios escolares al MEC, la institución fue innovando (las sillas y mesas escolares) con éxito rotundo en calidad, garantía y confort para los educandos, sin que ello implique variación significativa en los costos de los mismos. favor corroborar en los id 315641,373982, 405342,422176, 422151, Los bienes solicitados en el presente llamado son sillas y mesas tradicionales (estructura de metal, maderas y listones de madera) de arbol no renovable como el cedro, de escases en el pais y con costos superiores a lo establecido en el referencial. Favor reconsiderar Y/O VERIFICAR.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024

Al respecto, las ET son obligatorias, si no fuese como lo remitimos a la DNCP el proceso no estaría publicado, respetar lo establecido, conforme no somos nosotros lo que reglamentamos este proceso en cuestiones de ET y conforme a los costos para ello existe la Resolución Nª 454/2024 para estos procesos, cumplir las ET conforme son obligatorias para todo proceso de FONACIDE. -